



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 128 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 MAR 2022

### VISTO:

El Oficio N° 00239-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de marzo del 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la rectificación de la Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM/R, de fecha 03 de marzo del 2022, aprobando la modificación del nuevo monto del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2177854: "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", a S/ 7,481,064.94 (Siete millones cuatrocientos ochenta y un mil sesenta y cuatro con 94/100 Soles), y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° del citado Estatuto Institucional son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 082-2014-UNTRM/R, de fecha 31 de enero del 2014, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Obra "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", siendo la modalidad de ejecución por contrata y el plazo de ejecución de 240 días calendarios con un presupuesto de 4,784,277,00;

Que, con Resolución Rectoral N° 639-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de agosto del 2015, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar la Liquidación de la Obra: "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", cuyo monto total asciende S/. 5,118,844.76 (Cinco millones ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y cuatro con 76/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en Universidades Públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, con Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM/R, de fecha 03 de marzo del 2022, se resuelve aprobar la modificación del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2177854 "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", en la fase de ejecución, originado por una demanda adicional para el rubro de equipamiento (en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU), por consiguiente, se debe modificar el nuevo monto del proyecto a S/. 10,552,524.94 (Diez millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos veinticuatro con 94/100 Soles);



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 128 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 113-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 09 de marzo del 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita a la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, por medio de su Despacho se coordine la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto C.U 2177854 en el Banco de Inversiones y se solicite la emisión del acto resolutorio que apruebe la modificación en la fase de ejecución del Proyecto C.U.I 2177854 por el monto de S/. 7,481 064.94., rectificando la Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM/R, y finalmente realizar el informe de Inversiones no Previstas para adicionar la presente inversión a la Programación Multianual de Inversiones PMI 2022-2024, a fin de cumplir con el requerimiento por ampliación de oferta académica, al respecto, se actualizó el nuevo monto del proyecto conforme al siguiente detalle:

1) Que, en correo del 07 de marzo de 2022, emitido por Especialista de Inversiones, de la DICOPRO-DIGESU-MINEDU, manifiestan que, el Equipo de Inversiones de la DIGESU tuvo una reunión de socialización de costeo de requerimiento de equipamiento y mobiliario del Programa de Ingeniería en Agronegocios de la UNTRM, determinándose que el costo S/ 4 089 602.49, excede el promedio de costeo, comparado con otros requerimientos de otras universidades que cuentan con la misma familia de carrera profesional y cantidad similar de oferta de vacantes, determinando el nuevo costeo por el monto de S/ 1 018 142.49 (Un millón dieciocho mil ciento cuarenta y dos con 49/100 Soles), para el rubro de equipamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

2) El nuevo monto de la Actualización del Proyecto C.U 2177854: "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", se estructura de acuerdo al cuadro de costos del Proyecto, el cual se ha modificado en su Componente 2, conforme al siguiente detalle:

COMPONENTE	MONTO (S/)
1. INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM.	S/4,571,377.00
2. EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM.	S/2,449,362.38
3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA EFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGÍA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM.	S/4,899.01
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/328,903.55
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/10,000.00
SUPERVISIÓN	S/76,523.00
LIQUIDACIÓN:	S/40,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,481,064.94</b>







## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 128 -2022-UNTRM/R

3) El nuevo monto de la Actualización del Proyecto C.U 2177854: "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", es de S/ 7,481,064.94 (Siete millones cuatrocientos ochenta y un mil sesenta y cuatro con 94/100 Soles);

Que, con Informe N° 300-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 14 de marzo del 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, comunica a la Directora General de Administración que, por efectos de ampliación de la oferta educativa en la Escuela de Ingeniería de Agronegocios que está asociada al Proyecto de Inversión con C.U. 2177854: "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", se haya originado una demanda adicional para el rubro de equipamiento (en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU), por consiguiente, se debe modificar el nuevo monto del proyecto a S/. 7,481,064.94 (Siete millones cuatrocientos ochenta y un mil sesenta y cuatro con 94/100 Soles), y recomienda que en el Proyecto de Inversión C.U. 2177854, sea modificado al monto aludido mediante acto resolutivo por parte de la Entidad;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector que, a través de su despacho gestione la rectificación de la Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM/R, con el nuevo monto del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2177854: "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", a S/. 7,481,064.94 (Siete millones cuatrocientos ochenta y un mil sesenta y cuatro con 94/100 Soles), teniendo en cuenta lo expuesto por el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, y la opinión de la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones,

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM/R, de fecha 03 de marzo del 2022, a solicitud de la Directora General de Administración, en el extremo siguiente:

### DICE

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2177854 "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", en la fase de ejecución, originado por una demanda adicional para el rubro de equipamiento (en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU), por consiguiente, se debe modificar el nuevo monto del proyecto a S/. 10,552,524.94 (Diez millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos veinticuatro con 94/100 Soles).

### DEBE DECIR

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2177854 "Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM Sede Chachapoyas", en la fase de ejecución, originado por una demanda adicional para el rubro de equipamiento (en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU), por consiguiente, se debe modificar el nuevo monto del proyecto a S/. 7,481,064.94 (Siete millones cuatrocientos ochenta y un mil sesenta y cuatro con 94/100 Soles).





## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 128 -2022-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE** los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 109-2022-UNTRM/R, de fecha 03 de marzo del 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



PCHM/R  
CRHM/SS  
YLM/MSD

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Polcarpio Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ*  
SECRETARÍA GENERAL

